

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 19 de octubre de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52 y 77 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente, el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN y el **Lic. Carlos Jiménez Fonseca**, Jefe del Departamento de Mantenimiento a Edificios e Instalaciones de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, el **Lic. Luis Alberto Juárez Reyes** y por parte de la Oficina del Abogado General en el IPN la **Lic. Diana Romero Núñez**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

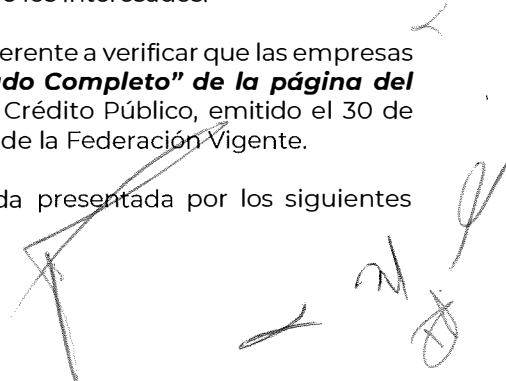
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **19 de octubre de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el Micrositio denominado "**Personas con Suspensión de Registro**" administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de septiembre de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	CONSTRUCCIONES NACIONALES MACYE, S.A. DE C.V.
2	EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.
3	INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSC/DMSE/3079/2023**, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipolito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **18 de octubre de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

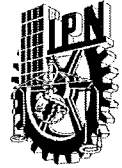
I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTE QUE "NO CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- LICITANTE: CONSTRUCCIONES NACIONALES MACYE, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **CONSTRUCCIONES NACIONALES MACYE, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en los siguientes apartados:

CONSTRUCCIONES NACIONALES MACYE, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
X	Manifiestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante (Formato XI) .	NO CUMPLE	El Escrito presentado señala el nombre de otra empresa distinta al licitante participante.
XV	Aviso de Privacidad Integral (Formato XXI)	NO CUMPLE	Presenta Formato sin firma autógrafa.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta** para la **Partida Única**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)
11. Causas de desechamiento de proposiciones
11.1 Causas de desechamiento

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.

(...)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.** y **INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.** y se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

Con relación a las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas **EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.** e **INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

LICITANTE QUE "CUMPLE" TÉCNICAMENTE, PERO SE CONSIDERA NO SOLVENTE

2.- LICITANTE: EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta Técnica presentada por la empresa **EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, sin embargo, no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
EMPAQUES MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.	Única	41

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTA BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

EMPAQUES, MAQUINARIA Y RECICLADOS EMR, S.A. DE C.V.

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos				
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.				
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	El proveedor presenta su curriculum Folio 00011 al 00029
	Presentar curriculum de al menos 3 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que	Presenta el curriculum de al menos 3 trabajadores	2.5	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores	3.4	3.4	El proveedor presenta el curriculum de mas de 6 trabajadores Folio 00030 al 00175
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos un año de experiencia, Debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5		
		Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6		
		Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7	7	El proveedor presenta el curriculum de mas de 3 trabajadores Folio 00175 al 00317
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador	1		
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores	2.1	2.1	El proveedor presenta los diplomas y/o constancias de mas de 6 trabajadores con lo que acredita la experiencia en el servicio. Folio 00175 al 00317
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 1 vehículo de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	el proveedor presenta un contrato de arrendamiento de un vehiculo de carga de 1.5 toneladas Folio 00324 al 00328
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	·Andamios: 5 cuerpos	2		
		·Andamios: 6 o más cuerpos	5	5	el proveedor presenta un contrato de arrendamiento de un vehiculo de carga de 1.5 toneladas Folio 00319 al 00323
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					
	El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así		0.25	0	El Proveedor no presento el escrito correspondiente

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)					
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos					
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.5	0		El Proveedor no presento el escrito correspondiente	
e) Equidad de género: 0.25 puntos					
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.25	0		El Proveedor no presento el escrito correspondiente	
Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).				El Proveedor no presento el escrito correspondiente	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.					
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	0	El proveedor solo presenta un contrato de servicio similar al requerido, no obstante la duracion del servicio de dicho contrato es de 10 meses, por lo que no acredita la experiencia minima de 1 año. folio 00329 al 00341	
Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8			
Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de 3 años o más	9			
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar contratos	1	7	7	El proveedor solo presenta 1 contrato de servicios prestados similares a los requeridos folio 00391 al 00452
	Presentar de 2 a 3 contratos		8		
	Presentar de 4 contratos en adelante		9		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					

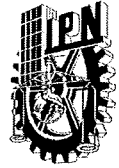
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	0	El proveedor presenta escrito con la metodología incompleto, no señala cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen. Folio 00453 al 00456	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		2	2	El proveedor presenta cronograma Folio 00457 y 00458	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1	0	El proveedor presenta organigrama sin señalar los nombres del personal del que presentaron curriculum, que participa en cada actividad. Folio 00459 y 00460	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta	2		
		Presentar 2 cartas	3		
		Presentar 3 o más cartas	4	4	El proveedor presenta 4 cartas de recomendación. Folio 00461 al 00465
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.	Presentar de 1 fianza liberada o constancias.	4		
		Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5	5	El proveedor presenta actas de entrega recepción de cumplimiento de los servicios. Folio 00466 al 00471
		Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancia.	6		
Puntaje obtenido			41		

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única, y toda vez, que recibió una puntuación de **41 puntos** es determinada como **NO SOLVENTE** y es desechada por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

dd) cuando derivado de la asignación de puntos y porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada solvente;

(...)

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

LICITANTE QUE CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ES CONSIDERADA SOLVENTE.

3.- LICITANTE: INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única** y es considerada solvente conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.	Única	47

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTA BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
 INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.

Rubro/Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	El proveedor presenta su curriculum Folio 7 al 21	
	Presentar curriculum de al menos 3 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de al menos 3 trabajadores	2.5		
		Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores	3.4	3.4	El proveedor presenta el curriculum de mas de 6 trabajadores Folio 22 al 88
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5		
		Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6		
		Presentar cédula profesional de 3 o	7		El proveedor presenta el curriculum y cedula de 3

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	un año de experiencia, Debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado			trabajadores Folio 89 al 131
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador	1		
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores	2.1	2.1	El proveedor presenta los diplomas y/o constancias de mas de 6 trabajadores con lo que acredita la experiencia en el servicio. Folio 22 al 131
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 1 vehículo de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	0	el proveedor presenta un contrato de arrendamiento que no esta a nombre de la empresa. Folio 132 al 137
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	·Andamios: 5 cuerpos	2		
		·Andamios: 6 o más cuerpos	5	5	El proveedor presenta documento de propiedad (factura F231250) de andamio de 10piezaz folio 138
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					
	El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	El Proveedor no presento el escrito correspondiente
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos					
	El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		0.5	0	El Proveedor no presento el escrito correspondiente
e) Equidad de género: 0.25 puntos					
	Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.		0.25	0	El Proveedor no presento el escrito correspondiente

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).				El Proveedor no presento el escrito correspondiente
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.				
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos				
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7		
Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8		
Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de 3 años o más	9	9	El proveedor presenta diversos contratos con los que acredita mas de 3 años de experiencia folio 139 al 185
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos				
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar 1 contratos	7		El proveedor solo presenta dos contratos con objeto similar al de la invitación. Folio 186 al 227
	Presentar de 2 a 3 contratos	8	8	
	Presentar de 4 contratos en adelante	9		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.				
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos				
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	0	El proveedor presneto escrito con la metodología incompleto, no señala cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen. Folio 228 al 232
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos				
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		2	2	El proveedor presenta cronograma Folio 233
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

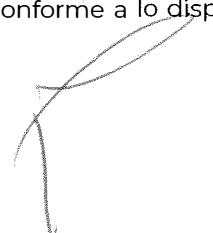
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1	0	El proveedor presenta organigrama sin señalar los puestos ni las actividades del personal del que presentaron curriculum, que participa en cada actividad. Folio 234
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.				
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta	2	
		Presentar 2 cartas	3	
		Presentar 3 o más cartas	4	4 El proveedor presenta 4 cartas de recomendación. Folio 235 al 238
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.	Presentar de 1 fianza liberada o constancias.	4	
		Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5	
		Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancia.	6	6 El proveedor presenta 4 documentos solicitados FOLIO 239 AL 244
		Puntaje obtenido	47	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica** y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante; **INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.**, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica**, así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes**, por lo que se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	40.00	47	87

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.**, para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

INGENIERIA SOLARIS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	SERVICIO	1	\$5'519,200.00	\$5'519,200.00	IPN-PS-IM3C-099-2023	La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
				SUBTOTAL	\$5,519,200.00	% DE LA FIANZA	10%
				IVA	\$883,072.00	IMPORTE DE LA FIANZA	\$551,920.00
				TOTAL	\$6,402,272.00	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Los precios ofertados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total del servicio.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución del servicio será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta 20 días naturales posteriores.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

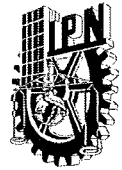
Respecto de la **Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, **se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas** del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **16 hojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

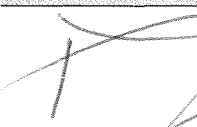
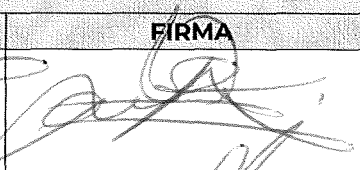

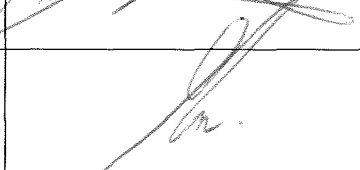
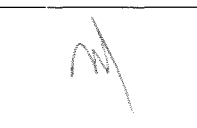
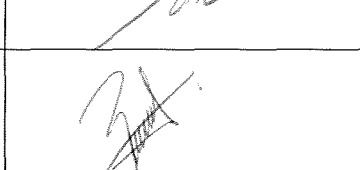
OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5093-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO, ASTAS BANDERAS Y MECANISMO DE IZAJE DEL ASTA MONUMENTAL PLAZA ROJA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO (UPALM) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

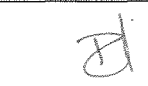

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)

ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		



POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipolito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Diana Romero Núñez		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Luis Alberto Juárez Reyes		

----- FIN DEL ACTA -----